

TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

EDICTO N° 1037 - 24

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL



HACE SABER:

Que en la acción propuesta por Avelino Danys González Cruz vs Manuel Ruiz Batista y Otra que ha ingresado a esta Superioridad en grado de apelación, se ha dictado: UNA PROVIDENCIA cuya parte pertinente dice: “**REPÚBLICA DE PANAMÁ. TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL. Santiago, veintiséis (26) de diciembre de dos mil veinticuatro(2024).** En vista del oficio N° 5030 de 17 de diciembre de 2024, suscrito por la señora Secretaria de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, de acuerdo a lo que establece el artículo 927 del Código de Trabajo, se cita y emplaza a la parte demandante, para que comparezca a hacer valer sus derechos ante aquella Sala, dentro de los cinco (5) días subsiguientes a la notificación de esta providencia. Notifíquese, **Larissa Rodríguez Pérez**, Magistrada Sustanciadora ;(fdo.) **Lic. Patricia González Pedreschi**, Secretaria Judicial”.

Y para que sirva de formal notificación a las partes, se fija el presente Edicto en lugar público del despacho, hoy 27 de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) a las 10:30 de la mañana.

LA SECRETARIA

Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy _____ del mes diciembre de dos mil veinticuatro (2024) a las _____ de la mañana.

LA SECRETARIA
